



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 044-2023-MDS

Socabaya, 04 de julio del 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 009-2023-MDS de fecha 04 de julio del 2023, en la misma que se trató: "la Designación de los Titulares y Suplentes del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya", y;

VISTOS:

El Informe N° 0072-2023-MDS/A-GM-OAD-UT de fecha 27 de junio del 2023, de la Unidad de Tesorería, el Informe N° 0085-2023-MDS/A-GM-OAD de fecha 27 de junio del 2023, de la Oficina de Administración, el Informe Legal N° 178-2023-MDS/A-GM-OAJ, de fecha 27 de junio del 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 939-2023 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece: *las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.* Del mismo modo el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, indica lo siguiente *La Autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, -administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 publicada el 30 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto el Sector Público y de las municipalidades, el mismo que se realiza vía electrónica, a través del SIAF-SP;

Que, conforme al numeral 1.1 de artículo 1° de la citada Resolución Directoral, *los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales, de las municipalidades, de las mancomunidades regionales y municipales, de los institutos viales provinciales, de las entidades de tratamiento empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son: el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces;* asimismo, su numeral 1.2 señala que, *opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;*

Que, de acuerdo con el literal a) del artículo 2° de norma antes mencionada, *la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;*

Que, de acuerdo con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 054-2018 EF/52.03 y modificatorias, la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, se tramita mediante resolución del titular de la entidad.

Que, mediante el Informe N° 0072-2023-MDS/A-GM-OAD-UT la Unidad de Tesorería señala que se deben designar a los responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya (titulares y suplentes) ante el Ministerio de Economía y Finanzas, proponiendo a los siguientes funcionarios:

Titulares:

YHUAMIT SARITA SORIA URQUIZO	DNI 44667869	Jefe de la Unidad de Tesorería
ROBERTO CARLOS YAÑEZ VALENZUELA	DNI 29728058	Jefe de la Oficina de Administración

Suplentes:

José Damián Choque Chura	DNI 01319781	Gerente Municipal
John Francisco Javier Delgado Arana	DNI 43571274	Secretario General





Que, mediante el Informe N° 0085-2023-MDS/A-GM-OAD, la Oficina de Administración solicita que se realicen las gestiones pertinentes para el proceso de cambio y/o registro de firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad.

Que, mediante Informe Legal N° 178-2023-MDS/A-GM-OAD de fecha 27 de junio del 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal la propuesta de designación de funcionarios y servidores responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

De conformidad con los fundamentos expuestos y en virtud uso de las facultades conferidas en los Artículos 39° y 41° de la Ley orgánica de Municipalidades -Ley N°27972, y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 009-2023-MDS, el Concejo municipal adopto por UNANIMIDAD y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de Sesión de Concejo, acordó lo siguiente:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Responsables para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, a los siguientes funcionarios y servidores:

Titulares:

CPC Yhuamit Sarita Soria Urquiza	DNI 44667869	Jefe de la Unidad de Tesorería
Abg. Roberto Carlos Yáñez Valenzuela	DNI 29728058	Jefe de la Oficina de Administración

Suplentes:

CPC José Damián Choque Chura	DNI 01319781	Gerente Municipal
Abg. John Francisco Javier Delgado Arana	DNI 43571274	Secretario General

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR a los funcionarios y servidores designados en el Artículo precedente como responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, que se detallan a continuación:

1. Cuenta Corriente N° 00-101-034186 – Saldos de Convenios
2. Cuenta Corriente N° 00-101-038149 – Recursos Directamente Recaudados
3. Cuenta Corriente N° 00-101-038165 – Impuestos Municipales
4. Cuenta Corriente N° 00-101-049035 – Acreditados Comedor. Hogar. Albergues
5. Cuenta Corriente N° 00-101-075443 – Presupuesto
6. Cuenta Corriente N° 00-101-125866 – Recursos Determinados
7. Cuenta Corriente N° 00-101-191621 – Saldos de Convenios
8. Cuenta Corriente N° 00-101-265919 – Convenios
9. Cuenta Corriente N° 00-101-329771 – Detracciones
10. Cuenta Corriente N° 00-101-343200 – Trabaja Perú
11. Cuenta Corriente N° 00-101-353605 – Convenios
12. Cuenta Corriente N° 00-101-571483 – Retenciones de Fiel Cumplimiento
13. Cuenta Corriente N° 00-101-588432 – Ejecución de Cartas Fianzas

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Tesorería el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal a los funcionarios y servidores designados, y a la Unidad de Informática la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTÍCULO QUINTO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a lo establecido en el presente Acuerdo de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. John F. J. Delgado Arana
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE

CARGO DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 044-2023-MDS

De fecha, 04 de julio del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCCABAYA
AL CALDIA
RECIBIDO
12 JUN. 2023
Hora: 10:04 N° Folios: 02
Firma: [Firma] N° Reg:

ALCALDE
ADJ. A FOLIOS 02

GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
12 JUL. 2023
Hora: 9:40 N° Folios: 02
Firma: [Firma] N° Reg:

GERENCIA MUNICIPAL
ADJ. A FOLIOS 02

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCCABAYA
UNIDAD DE INFORMÁTICA
RECIBIDO
26 JUL
Hora: N° Folios: 02
Firma: [Firma]
INFORMÁTICA
ADJ. A FOLIOS 02

INFORMÁTICA
ADJ. A FOLIOS 02

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCCABAYA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
20 JUL 2023
Hora: 12:50 N° Folios: 02

OF. ADMINISTRACIÓN
ADJ. A FOLIOS 03
UNIDAD DE TESORERÍA
RECIBIDO
26 JUL. 2023
Hora: [Firma] N° Reg:
YHUAMIT SARITA SORIA URQUIZO
ADJ. A FOLIOS 02

YHUAMIT SARITA SORIA URQUIZO
ADJ. A FOLIOS 02

[Firma]
ROBERTO CARLOS YÁNEZ VALENZUELA
ADJ. A FOLIOS 02

[Firma]
JOSE DAMIAN CHOQUE CHURA
ADJ. A FOLIOS 03

[Firma]
JOHN F. J. DELGADO ARANA
ADJ. A FOLIOS 02

